



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.519 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia Voluntaria, de fecha 30 de Abril de 2016, presentada por don Miguel Salgado Rojas.
- Decreto de Alcaldía N° 1.452/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 que aprueba Modificación de Contrato Código del Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Miguel Salgado Rojas.
- Memorandum N° 294/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** presentada por don **MIGUEL SALGADO ROJAS**, Cédula de Identidad N° , a Modificación de Contrato Código del Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.452/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **30 de Abril de 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 2519.2016

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.